



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta  
**DECRETO MUNICIPAL N° 1144**

LONGAVI, 04 AGO. 2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 09 de Julio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio del 2022, mediante la cual se establece el nombramiento de Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chávez Peña.

El Decreto Municipal N° 626 de fecha 23 de junio de 2022, que determina el orden de subrogancia por ausencia formaliza del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO
Adela Bravo Vásquez	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para operación médica, cuenta	Adela Bravo Vásquez
Rut N° [REDACTED]				
Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut				
Héctor Hernández Norambuena	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para operación de rodilla, cuenta	Héctor Hernández Norambuena
Rut N° [REDACTED]				
Monto: \$130.000 Banco Estado Cuenta Rut				
Cecilia Neira Alarcón	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para medicamentos, cuenta	Cecilia Neira Alarcón
Rut N° [REDACTED]				
Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut				



Alejandro Parada Quintana		Aporte económico para movilización, cuenta	Alejandro Parada Quintana Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000 Banco Estado Cuenta Rut
Claudio Grandón Retamal		Aporte económico para compra de medicamentos, cuenta	Claudio Grandón Retamal Rut N° [REDACTED] Monto: \$17.000 Banco Estado Cuenta Rut
Emilia Luengo Castillo		Aporte económico para gastos en medicamentos, cuenta	Emilia Luengo Castillo Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut
Mario Villagra Barros		Aporte económico para compra medicamentos, cuenta	Mario Villagra Barros Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000 Banco Estado Cuenta Rut
José Muñoz Urrutia		Aporte económico para examen médico, cuenta	José Muñoz Urrutia Rut N° [REDACTED] Monto: \$35.000 Banco Estado Cuenta Rut
Luisa Méndez Vásquez		Aporte económico para operación médica, cuenta	Alejandra Méndez Sepúlveda Rut N° [REDACTED] Monto: \$400.000 Banco Estado Cuenta Rut
Guacolda Gatica Villagra		Aporte económico para examen médico, cuenta	Guacolda Gatica Villagra Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut
Carla Salazar Falcón		Aporte económico para material de construcción, cuenta	Carla Salazar Falcón Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut
Nora Opazo Vásquez		Aporte económico para material de construcción, cuenta	Nora Opazo Vásquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut
María Alarcón Orellana		Aporte económico para operación médica, cuenta	María Alarcón Orellana Rut N° [REDACTED] Monto: \$250.000 Banco Estado Cuenta Rut
Gabriela San Martín Guzmán		Aporte económico para examen médico, cuenta	Gabriela San Martín Guzmán Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut
Judith González Villalobos		Aporte económico para examen médico, cuenta	Judith González Villalobos Rut N° [REDACTED] Monto: \$10.000 Banco Estado Cuenta Rut



Marcela Montecino Maureira		Aporte económico para examen médico, cuenta	Marcela Montecino Maureira Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000 Banco Estado Cuenta Rut
Analia Durán Campos		Aporte económico para examen médico, cuenta	Analia Durán Campos Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000 Banco Estado Cuenta Rut
Juvenal González Araya		Aporte económico para examen médico, cuenta	Juvenal González Araya Rut N° [REDACTED] Monto: \$90.000 Banco Estado Cuenta Rut
Viviana Jara Campos		Aporte económico para suministros básicos, cuenta	Viviana Jara Campos Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
NANCY CHAVEZ PEÑA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

B. Almuna/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

  
RICHARD ELGUETA ELGUETA  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL



  
Decreto N° 117/2022